

Términos y Condiciones Generales de Compra



Los Términos y Condiciones Generales de Compra se aplican a todas las compras que realicen las empresas vinculadas al Grupo Michelin. Complementan al "Pliego de cláusulas generales: Disposiciones generales", y pueden asimismo ser complementadas o modificadas por un "Contrato Marco de Prestación de Servicios" y/o mediante los "Pliegos de cláusulas generales: Disposiciones específicas". Todo ello prevalece sobre las condiciones generales de venta del proveedor.

Todos los documentos estarán disponibles en el sitio web: www.purchasing.michelin.com.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

1 - Con la salvedad de cualquier excepción prevista en el contrato o en el pedido, las siguientes disposiciones son **CONDICIONES ESENCIALES**; la firma del contrato o la aceptación del pedido por parte del Proveedor implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones Generales de Compra. El Proveedor se compromete a cumplir en todo momento las disposiciones legales y reglamentarias existentes así como los Principios de Compra de Michelin. Este compromiso se incluye en el marco de la dinámica "Resultado y Responsabilidad de Michelin" que el Proveedor declara cumplir. Estos documentos están disponibles en el siguiente sitio web: www.purchasing.michelin.com.

2 - Los precios convenidos se entienden fijos y no revisables, y comprenden todos los gastos, cargos, desembolsos, impuestos realizados por el proveedor, y todos los gastos de embalaje y transporte para su entrega en la dirección indicada en el pedido o contrato respetando en todo caso las condiciones ordinarias de protección, seguridad y manipulación. Salvo que el pedido o el contrato dispongan otra cosa se entiende acordado que la entrega se realizará en el destino final convenido."

3 - Michelin en ningún caso acepta ni da conformidad a cualquier cláusula de reserva de dominio.

4 - El Proveedor garantiza que dispone de todos los derechos de propiedad intelectual inherentes al propietario y entre ellos, sin limitación, los del titular del copyright, que le permiten entregar la mercancía, de acuerdo con el pedido y el Contrato, en todo el mundo. Todo entregado o enviado por Michelin al proveedor es propiedad de Michelin, no debe ser copiado, reproducido, comunicado o cedido sin el acuerdo escrito previo de Michelin, no pudiendo ser utilizado sino para beneficio de Michelin y deberá ser devuelto a Michelin una vez haya sido utilizado a los efectos de cumplir el Proveedor su prestación. El proveedor acepta expresamente una obligación general y esencial de confidencialidad que deberá ser siempre respetada. Todo intercambio de información, incluso verbal, es confidencial..

5 - La dirección, el destino y el número de Pedido de Michelin deberán figurar en todos los paquetes o productos.

6 - Se deberán proporcionar dos albaranes de entrega que indiquen la referencia (Nº de pedido) de Michelin, los datos de la entrega, el número de paquetes o productos a granel correspondientes así como el peso y las medidas. El primero se pondrá en el exterior del paquete en un sobre o con la etiqueta de la dirección y el segundo indicará la fecha de envío real de los productos y se remitirá al departamento de recepción de mercancías de Michelin.

7 - Siempre que sea posible, solo deberá colocarse un pedido en cada embalaje, paquete o lote.

8 - El Proveedor deberá facilitar todos los documentos e información detallada necesarios para los trámites aduaneros como los códigos de aduanas, certificados de origen completos, acreditación del origen.

9 - En cuanto a las mercancías peligrosas, el Proveedor deberá adjuntar a su Suministro una Tarjeta de Datos de Seguridad escrita en español e inglés.

10 - Las fechas de entrega de la mercancía o servicio en el lugar indicado en el pedido son imperativas y todo retraso en su entrega, salvo que haya sido por "causa de fuerza mayor", dan lugar a que Michelin pueda aplicar las penalizaciones por retraso que establezca la legislación mercantil en vigor. Podrá además y en todo caso Michelin resolver unilateralmente y de pleno derecho el contrato, solicitando la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere lugar, o bien, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios a

que hubiere lugar, exigir el cumplimiento pero imponiendo una pena por retraso equivalente al 0'40% del importe del Contrato o del pedido por cada día natural de retraso, con el límite del 10% del citado importe total del contrato, importe en el que se incluirán los impuestos aplicables a la operación..

11 - El Proveedor aplica los procedimientos de cumplimiento de la calidad necesarios para realizar el Suministro y lleva a cabo la autocomprobación de la calidad de sus servicios corriendo con los correspondientes gastos.

12 - El Proveedor se compromete a cumplir en todo momento con las disposiciones legales vigentes, así como con los Principios de Compra de Michelin. Este compromiso entra en el ámbito de aplicación de la dinámica "Resultado y Responsabilidad de Michelin" que el Proveedor declara cumplir (se podrá consultar en el sitio web www.purchasing.michelin.com) En concreto, el Proveedor deberá cumplir todas las leyes y normativas medioambientales aplicables. El Suministro, los productos y el embalaje no contendrán amianto, ni productos, materiales o sustancias que prohíban las leyes y normativas, en especial las vigentes en el propio país del proveedor, en Francia, en la Unión Europea o en los países en los que Michelin vende y distribuye productos.

13 - El Proveedor garantiza que la mercancía responde de manera estricta al Contrato o al pedido y a sus condiciones y requerimientos, que está exento de cualquier vicio o defecto y será utilizable en condiciones normales de su utilización. La garantía del proveedor se extiende a los materiales, las piezas de recambio, mano de obra y coste de desplazamiento durante al menos un año a contar desde la fecha real de recepción (o cualquier otra en su caso acordada por las partes). En caso de disconformidad de Michelin o de vicios o defectos el Proveedor se compromete y obliga a reparar o a reemplazar la mercancía en el más breve plazo posible, sin coste alguno para Michelin, así como a reembolsar todos los gastos o desembolsos que se le hubieran generado. El Proveedor garantiza que, por lo que a él respecta, desde la fabricación a la entrega, ha actuado con pleno respeto de las normas SAFE, declara que tiene la condición de Operador Económico Autorizado (OEA) o equivalente y se compromete a justificar tal condición a la sola y primera solicitud que Michelin le haga en tal sentido.

14 - Salvo que las leyes y normativas de obligado cumplimiento dispongan otra cosa, las facturas se abonarán siguiendo los términos y forma de pago establecidos en el contrato o en el pedido y, en ausencia de estos, a los 60 días de la fecha de entrega de los productos o prestación de los servicios. Cada factura reflejará la referencia del pedido y deberá remitirse a la dirección de facturación prevista en el mismo.

15 - Michelin no responde del retraso en el pago de créditos cedidos a terceros en caso de comunicaciones o información tardías, incompletas o erróneas, que no permitan modificar oportunamente los modos de pago

16 - El Proveedor acepta que Michelin compense las cantidades adeudadas al proveedor con las que el Proveedor le adeude por cualquier concepto, estén o no vencidas.

17 - La Ley y el Derecho aplicable al Contrato y al pedido es la definida por las disposiciones del artículo 3 de la Convención de Roma de 19 de junio de 1980. Todo conflicto a que den lugar su interpretación, cumplimiento o incumplimiento y ejecución, a falta de acuerdo amistoso entre las partes quedará sometido a los Tribunales competentes según lo dispuesto en el reglamento 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, arts. 2 y 5. En caso de que la controversia o el conflicto se suscite entre Michelin y un proveedor español será de aplicación el Derecho español común y competentes los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.